## EL COORDINADOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA - CORTOLIMA

### CERTIFICA:

Que una vez revisados los empleos contemplados en la planta de personal de la Corporación, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA,** debido a que:

| CAUSAL DE SOLICITUD | CASO QUE APLICA |
|---|---|
| No existe personal suficiente para desarrollar las actividades técnicas , Administrativas , presupuéstales y Jurídicas y atender las necesidades de los servicios requeridos en la Corporación Autónoma Regional del Tolima | |
| Existe personal en la planta, pero este no es suficiente. | X |
| El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio. | |

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios Profesionales y/o de apoyo a la gestión, de conformidad con artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil: **INGENIERO (A) CIVIL**, para atender la necesidad presentada y cumplir el siguiente objeto contractual: **PRESTAR EL SERVICIO DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA COMO INGENIERO (A) CIVIL EN APOYO A LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS EN EL PROCESO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES**, cuya solicitud fue realizada por JAISSNEY ALEXANDRA OSPINA MALAGÓN, como **SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.**

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, **HAGO CONSTAR** que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas específicas requeridas por la **SUBDIRECTORA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES.**

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Corporación Autónoma Regional del Tolima.

Esta certificación se firma en Ibagué - Tolima a los **treinta uno (31) días del mes de julio del 2026.**

**JUAN DANIEL URREA.**
Coordinador de Gestión de Talento Humano

*Revisó: PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL - Profesional Especializado adscrito a SARN*
*Proyectó: PAULA TATIANA ROZZI SANDOVAL- Profesional Especializado adscrito a SARN*